



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA**, EN LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR MARTHA NELLY SANTANA GIL CONTRA EL JUZGADO TREINTA Y UNO DE FAMILIA DE BOGOTA, OTRO. SE **DECIDIÓ**: SE NIEGA LA MEDIDA PROVISIONAL SOLICITADA POR LA ACCIONANTE EN EL ESCRITO DE IMPUGNACIÓN, ENCAMINADA A QUE SE ORDENE AL JUZGADO TREINTA Y UNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ «SUSPENDER EN FORMA INMEDIATA, TODAS SUS ACTUACIONES DENTRO DEL PROCESO [N°2001-01208] EN ESPECIAL LA ENTREGA A ALGUNOS O TODOS LOS HEREDEROS, DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 72 J BIS - 34 - 26 SUR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, HASTA TANTO SE RESUELVA DE FONDO ESTA DEMANDA DE PROTECCIÓN, ESTO, PORQUE ME SIENTO EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN Y VULNERABILIDAD FRENTE A LA ACTUACIÓN [DEL REFERIDO ESTRADO], TODA VEZ QUE NO SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 7° DEL DECRETO 2591 DE 1991. CON RADICADO EL **NO. 11001-22-10-000-2023-01143-01**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8:00AM VENCE: EL 25 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)



Nº: 505780-5

Nº: GP 556-5